TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS, MAQUINARIA, HERRAMIENTA, INSUMOS O MATERIALES DE FERRETERIA Y/O CONSTRUCION NECESARIOS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD TERMINAL DE TRANSPORTES DE PASTO S.A.

1. JUSTIFICACIÓN:

La SOCIEDAD TERMINAL DE TRANSPORTES DE PASTO S.A. Se encuentra organizada bajo la forma de Sociedad Anónima, clasificada legalmente como Sociedad de Economía Mixta, con capital menor al 90% y mayor del 50%, de carácter estatal o público, que por razón de ámbito del servicio e intención de sus fundadores pertenece al Orden Municipal, constituida y dotada de personería jurídica, mediante Escritura Pública número 7231 del 17 de diciembre de 1.988 de la Notaría Segunda del Círculo de Pasto, registrada e inscrita en la Cámara de Comercio de Pasto, bajo el número 1838 del libro IX del Registro Mercantil el 08 de marzo de 1989.

Que su objeto social principal es la prestación de un servicio público en el Municipio de Pasto y en otras Ciudades tanto en el territorio Nacional como en el exterior, para efectos urbanísticos de racionalización, coordinación y mejoramiento de la actividad transportadora mediante la construcción o explotación de terminales de transporte, por medio de la organización de servicios de oficinas de turismo de correo de telecomunicaciones guarda equipajes, restaurantes, locales comerciales, expendio de tiquetes, parqueaderos y demás servicios que guarden relación de medio a fin con el objeto social principal.

Que el Régimen Contractual de la Sociedad Terminal de Transportes de Pasto S.A. por ser una Sociedad de Economía Mixta en la que el Estado tiene una participación superior al cincuenta por ciento (50%) y menor al noventa por ciento(90%), y al desarrollar actividades comerciales en competencia con el sector privado y/o público, nacional o internacional o en mercados regulados, Sector Transporte, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 14 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 93 de la Ley 1474 de 2011, es el Régimen Privado, Por lo cual su contratación está regida por el Manual de Contratación Interno, el cual a su vez está orientado al cumplimiento y plena aplicación de los principios de la función administrativa y de la gestión establecidos en los artículos 209 y 267 Constitucionales, atendiendo la siguiente regulación normativa:

- El artículo 461 del Código de Comercio reza: "D*efinición de la sociedad de economía mixta. - Son de economía mixta las sociedades comerciales que se constituyen con aportes estatales y de capital privado. Las sociedades de economía mixta se sujetan a las reglas del derecho privado y a la jurisdicción ordinaria, salvo disposición legal en contrario.*"

- El artículo 14 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 93 de la Ley 1474 de 201, respecto al régimen contractual de las sociedades de economía mixta contempla: "*Del*

régimen contractual de las empresas industriales y comerciales del estado, las sociedades de economía mixta, sus filiales y empresas con participación mayoritaria del estado.- Las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, las Sociedades de Economía Mixta en las que el Estado tenga participación superior al cincuenta por ciento (50%), sus filiales y las Sociedades entre Entidades Públicas con participación mayoritaria del Estado superior al cincuenta por ciento (50%), estarán sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, con excepción de aquellas que desarrollen actividades comerciales en competencia con el sector privado y/o público, nacional o internacional o en mercados regulados, caso en el cual se regirán por las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a sus actividades económicas y comerciales, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 13 de la presente ley (...)"

Que en observancia de dicha normativa y en cumplimiento del Artículo 2° de la Constitución Nacional, que establece entre otros que, son fines esenciales del Estado: Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución. Para asegurar el cumplimiento de estos fines esenciales y cumplir con la prestación de servicios públicos a favor del interés general, las entidades se encuentran facultadas para adelantar procesos de contratación que permitan garantizar los mismos.

Que, en este contexto, la actividad administrativa de la Sociedad Terminal de Transportes de Pasto S.A. Se encuentra enmarcada por los principios de economía, eficiencia y eficacia. Circunstancia por la cual, para el cumplimiento de sus fines y objetivos debe ejecutar en forma ordenada y racional su presupuesto, orientado a la política de funcionamiento e inversión, estableciendo programas y proyectos de obras, bienes y servicios que permitan fomentar la eficiencia de la administración.

Que velar por el cuidado de la infraestructura institucional es primordial para esta entidad, habida cuenta que este busca mejorar el bienestar no solo de las personas que en ella laboran, sino también de las personas que por esta transitan o concurren diariamente, por prestarse en las instalaciones de la Sociedad el Servicio de Transporte Automotor de Pasajeros Terrestre, lo que atrae a nacionales y extranjeros a hacer uso de estas edificaciones, las cuales por ende deben encontrarse en optimo estado y brindar las comodidades mínimas que deben tener las personas que utilizan este servicio público.

En tal sentido es menester mantener en estado optimo la infraestructura, especialmente aquella donde se presta la actividad transportadora ya que con esto se asegura que los usuarios de las edificaciones reciban una mejor prestación del servicio, lo que requiere que, continuamente se esté realizando un mantenimiento que requiere el suministro de diversos elementos de maquinaria, insumos de ferretería, que permiten la realización de una serie de actividades periódicas para asegurar la conservación y mantenimiento pertinente, teniendo también como objetivo la mejora, adecuación y reparaciones de los daños y el desgaste que se puedan suscitar debido al uso natural de los bienes.

De tal forma, La Sociedad Terminal de Transportes. de Pasto S.A., tiene como necesidad especifica la adquisición de materiales y accesorios con el fin de realizar los mantenimientos preventivos y correctivos de las instalaciones físicas de las oficinas administrativas, operativas, de recaudo y de las zonas que son de propiedad de la Sociedad en el Edificio Terminal de Transportes, para su correcto funcionamiento en las actividades habituales del mismo. Es deber de la sociedad propiciar espacios adecuados y seguros para el desarrollo de la misionalidad de la compañía y seguridad y disfrute de los grupos de interés.

En virtud de lo señalado anteriormente; Se requiere contratar EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS, MAQUINARIA, HERRAMIENTA, INSUMOS O MATERIALES DE FERRETERÍA Y/O CONSTRUCCIÓN NECESARIOS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD TERMINAL DE TRANSPORTES DE PASTO S.A. Servicios que deberán incluir todos los insumos y materiales necesarios para la debida ejecución de cada ítem requerido.

Además, atendiendo el precepto legal mencionado, la sociedad por medio de los presentes términos adelanta la invitación para adquirir la prestación del servicio mencionada, para escoger a través de esta, el contratista que se encargara de proveer la necesidad de la sociedad. Anotando que esta adquisición se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones y amparada en el presupuesto de la Sociedad.La Sociedad Terminal de Transportes de Pasto S.A., tiene como necesidad especifica la adquisición de materiales y accesorios con el fin de realizar los mantenimientos preventivos y correctivos de las instalaciones físicas de las oficinas administrativas, operativas, de recaudo y de las zonas que son de propiedad de la Sociedad en el Edificio Terminal de Transportes, para su correcto funcionamiento en las actividades habituales del mismo. Es deber de la sociedad propiciar espacios adecuados y seguros para el desarrollo de la misionalidad de la compañía y el disfrute de los grupos de interés.

Así las cosas, atendiendo el precepto legal mencionado, la sociedad por medio de los presentes términos adelanta la invitación para contratar el suministro de artículos de ferretería, materiales para construcción, herramientas, pinturas, maquinaria y equipo en las marcas solicitadas por el supervisor del contrato de acuerdo con las necesidades de la Sociedad Terminal de Transportes de Pasto S.A., para escoger a través de esta, el participante que se encargara de proveer la necesidad de la sociedad. Anotando que esta adquisición se encuentra incluida y amparada en el presupuesto de la Sociedad.

2. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

En virtud de que la Sociedad Terminal de Transportes de Pasto S.A-STTP, respecto a su contratación, tiene un régimen especial, es decir de carácter privado, debe de orientarse por el Manual Interno de Contratación de la Sociedad, el cual fue acogido en su versión final, mediante Resolución 118 de 15 de agosto de 2023. El cual en su CAPITULO VI correspondiente a las MODALIDADES DE

SELECCIÓN, En su artículo Vigésimo Primero, numeral 3, regula la Contratación Directa como una forma de contratación y enumera las causales para acudir a esta, estipulando entre otras la contenida en el sub numeral 1, correspondiente a la adquisición de bienes y servicios que no superen los veintiocho (28 SMLMV), esto en concordancia con el TITULO II CAPITULO I, DEL PROCEDIMIENTO y el TITULO III DE LA TIPOLOGÍA CONTRACTUAL.

3. OBJETO

CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS, MAQUINARIA, HERRAMIENTA, INSUMOS O MATERIALES DE FERRETERIA Y/O CONSTRUCION NECESARIOS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD TERMINAL DE TRANSPORTES DE PASTO S.A.

4. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

Los bienes objeto del presente proceso, se encuentra en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), bajo las siguientes codificaciones:

GRUPO	C	Maquinaria, Herramientas, Equipo y vehículos
SEGMENTO	23	Maquinaria y accesorios para manufactura y proceso industrial
FAMILIA	10	Maquinaria para el procesamiento de materias primas
CLASE	15	maquinaria para trabajar madera, piedra, cerámicas y similares
PRODUCTO	00	Accesorios de máquinas de oficina
CÓDIGO UNSPSC		**23101500**

GRUPO	D	Componentes y Suministros
SEGMENTO	39	Componentes, accesorios y suministros de sistemas eléctricos e Iluminación
FAMILIA	12	Equipos, suministros y componentes eléctricos
CLASE	13	Cuadros, registros y menaje para electricidad
PRODUCTO	00	
CÓDIGO UNSPSC		**39121300**

GRUPO	D	Componentes y Suministros
SEGMENTO	30	Componentes y suministros para estructuras, edificación, construcción y obras civiles
FAMILIA	10	Componentes estructurales y formas básicas
CLASE	36	Productos estructurales
PRODUCTO	00	
CÓDIGO UNSPSC		**30103600**

5. CONDICIONES TÉCNICAS:

ITEM No.	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA
1	CEMENTO GRIS SACO X 50 KILOS	SACO	36.800
2	CEMENTO GRIS SACO X 1 KILO	KILO	1.000
3	CEMENTO BLANCO SACO X 40 KILOS	SACO	69.000
4	CEMENTO BLANCO SACO X 1 KILO	KILO	2.000
5	PEGAENCHAPE SACO X 50 KILOS	SACO	56.000
6	EMBOQUILLADOR CAJA X 2 KILOS	CAJA	16.000
7	ESTUCOLISTO SACO X 25 KILOS	SACO	40.000
8	ESTUCO RELLENO EXTERIORES X 25KLIOS	SACO	69.000
9	ESTUCO MASTIC CUÑETE	CUÑETE	75.000
10	ESTUCO MASTIC GALON	GALON	25.000
11	ESTUCO ACRILICO CUÑETE	CUÑETE	98.000
12	ESTUCO ACRILICO GALON	GALON	30.000
13	CAL SACO 5 KILOS	SACO	19.500
14	PINTURA VINILO TIPO 1 CUÑETE	CUÑETE	350.000
15	PINTURA VINILO TIPO 1 GALON	GALON	74.000
16	PINTURA VINILO TIPO 1 1/4 GALON	UND	25.000
17	PINTURA ESMALTE GALON	GALON	85.000
18	PINTURA ESMALTE 1/4 GALON	UND	25.000
19	PINTURA TRAFICO GALON	GALON	120.000
20	ANTICORROSIVO GAL	GALON	75.000
21	BARNIZ GAL	GALON	80.000
22	THINER GAL	GALON	36.000
23	PANEL YESO 120 X 240	LAMINA	45.000
24	SUPERBOARD 120 X240 4MM	LAMINA	39.000
25	SUPERBOARD 120 X240 6MM	LAMINA	62.000
26	SUPERBOARD 120 X240 8MM	LAMINA	80.000
27	SUPERBOARD 120 X240 10MM	LAMINA	110.000
28	PARAL 60	UND	8.500

29	PARAL 90	UND	12.600
30	VIGUETA	UND	5.500
31	OMEGA	UND	5.500
32	BROCHA 2"	UND	4.000
33	BROCHA 3"	UND	7.500
34	BROCHA 4"	UND	10.500
35	RODILLO FELPA 6"	UND	9.000
36	RODILLO FELPA 3"	UND	6.000
37	CINTA ENMASCARAR 1/2"	ROLLO	2.000
38	CINTA ENMASCARAR 3/4"	ROLLO	4.000
39	CINTA ENMASCARAR 1"	ROLLO	7.000
40	CINTA ENMASCARAR 2"	ROLLO	10.000
41	CINTA TEFLON INDUSTRIAL	ROLLO	3.000
42	CINTA DE EMPAQUE	ROLLO	9.000
43	PUNTILLA CORRIENTE 1"	LIBRA	3.900
44	PUNTILLA CORRIENTE 11/2"	LIBRA	3.900
45	PUNTILLA CORRIENTE 2"	LIBRA	3.900
46	PUNTILLA CORRIENTE 21/2"	LIBRA	3.900
47	PUNTILLA CORRIENTE 3"	LIBRA	3.900
48	CLAVO DE ACERO 1"	LIBRA	9.300
49	CLAVO DE ACERO 11/2"	LIBRA	9.300
50	CLAVO DE ACERO 2"	LIBRA	9.300
51	CLAVO DE ACERO 3"	LIBRA	9.300
52	BROCA DE MURO 1/4	UND	5.000
53	BROCA DE MURO 3/8	UND	7.000
54	BROCA DE MURO 5/8	UND	14.000
55	BROCA METAL 1/4	UND	7.000
56	BROCA METAL 3/8	UND	9.000
57	BROCA METAL 5/8	UND	19.000
58	ARENA CORRIENTE	M3	110.000
59	TRITURADO CORRIENTE	M3	110.000
60	GRIFO BRONCE 1/2"	UND	25.000
61	GRIFO LAVAMANOS INDIVIDUAL	UND	35.000
62	GRIFERIA SANITARIO UNIVERSAL	UND	45.000
63	SIFON COMPLETO LAVAMANOS	UND	15.000
64	MEZCLADOR LAVAPLATOS	UND	67.000

65	CONJUNTO GRIFERIA LAVAPLATOS	UND	25.000
66	SEGUETA	UND	5.000
67	CHAZO PLASTICO 1/4	UND	200
68	CHAZO PLASTICO 3/8	UND	500
69	CHAZO PLASTICO 5/8	UND	800
70	TORNILLO PLACA	UND	60
71	TORNILLO ESTRUCTURA	UND	60
72	VALVULA FLOTADOR TANQUE 1/2"	UND	22.000
73	VALVULA DE ENTRADA TANQUE SANITARIO	UND	34.000
74	GUANTES DE CAUCHO	UND	7.000
75	GUANTES DE NITRILO	UND	7.500
76	REJILLA METALICA 2"	UND	4.000
77	REJILLA METALICA 3"	UND	6.000
78	DISCO CORTE METAL 4"	UND	5.500
79	DISCO CORTE METAL 7"	UND	8.000
80	DISCO CORTE SEGMENTADO 4"	UND	11.000
81	DISCO CORTE SEGMENTADO 7"	UND	16.000
82	DISCO CORTE CONTINUO 4"	UND	10.000
83	DISCO CORTE CONTINUO 7"	UND	15.000
84	DISCO CORTE MADERA 7"	UND	12.000
85	DISCO CORTE MADERA 4"	UND	18.000
86	ALAMBRE DE COBRE No 8	ML	5.500
87	ALAMBRE DE COBRE No 10	ML	3.600
88	ALAMBRE DE COBRE No 12	ML	2.200
89	ALAMBRE DE COBRE No 14	ML	1.600
90	CABLE DUPLEX No 10	ML	9.200
91	CABLE DUPLEX No 12	ML	6.600
92	CABLE DUPLEX No 14	ML	4.500
93	TOMACORRIENTE DOBLE	UND	8.600
94	APAGADOR SENCILLO	UND	8.000
95	BREAK 40AMP	UND	14.000
96	CINTA AISLANTE	UND	6.000
97	SILICONA TRANSPARENTE TUBO	UND	15.000
98	EXTENSION X 10ML	UND	25.000
99	CINTA TAPAGOTERAS X10ML	ROLLO	52.000

100	ALICATE	UND	18.000
101	SERRUCHO 22"	UND	28.000
102	ESPATULA METALICA 3"	UND	6.500
103	LLANA METALICA	UND	14.000
104	MARTILLO No 18	UND	22.000
105	FLEXOMETRO 5ML	UND	8.000
106	BISTURI METALICO	UND	6.000
107	AMARRAS PLASTICAS	PAQUETE	9.000
108	AMARRAS METALICAS	UND	300
109	CINTA MALLA 50ML	UND	10.000
110	CINTA PAPEL 50ML	UND	9.000
111	AEROSOL VARIOS COLORES	UND	17.000
112	CASCO AMARILLO	UND	25.000
113	CHALECO REFLECTIVO	UND	14.000
114	TUBERIA PVC X 6ML 1/2" RDE 13.5	TUBO	14.500
115	TUBERIA PVC X 6ML 3/4" RDE 21	TUBO	19.000
116	TUBERIA PVC X 6ML 1" RDE 21	TUBO	26.000
117	TUBERIA PVC X 6ML 11/2" RDE 21	TUBO	63.000
118	TUBERIA SANITARIA 11/2" X 6ML	TUBO	55.000
119	TUBERIA SANITARIA 2" X 6ML	TUBO	68.000
120	TUBERIA SANITARIA 3" X 6ML	TUBO	101.000
121	TUBERIA SANITARIA 4" X 6ML	TUBO	140.000
122	TUBERIA CPVC 1/2" X 3ML	TUBO	19.000
123	TUBO CONDUIT 1/2"X 3ML	TUBO	5.500
124	TUBO CONDUIT 3/4"X 3ML	TUBO	7.400
125	CODO PVC 1/2"	UND	500
126	CODO PVC 3/4"	UND	900
127	UNION PVC 3/4"	UND	590
128	UNION PVC 1/2"	UND	390
129	ADAP MACHO 3/4"	UND	740
130	ADAP MACHO 1/2"	UND	400
131	ADAP HEMBRA 3/4	UND	590
132	ADAP HEMBRA 1/2"	UND	390
133	TEE PVC 3/4"	UND	1200
134	TEE PVC 1/2"	UND	700
135	CODO CPVC 1/2"	UND	1.300

136	TEE CPVC 1/2"	UND	2.000
137	CODO SANITARIO 11/2"	UND	2.500
138	CODO SANITARIO 2"	UND	2.900
139	CODO SANITARIO 3"	UND	7.100
140	CODO SANITARIO 4"	UND	12.200
141	UNION SANITARIA 11/2"	UND	1.900
142	UNION SANITARIA 2"	UND	2.900
143	UNION SANITARIA 3"	UND	3.500
144	UNION SANITARIA 4"	UND	7.200
145	TEE SANIT 2"	UND	6.300
146	TEE SANIT 3"	UND	7.700
147	TEE SANIT 4"	UND	16.000
148	CAJA OCTOGONAL PV C	UND	2.800
149	CAJA DOBLE PVC	UND	3.000
150	CAJA RECTANGULAR 2X4 PVC	UND	2.000
151	CURVA CONDUIT 1/2"	UND	1.200
152	SOLDADURA PVC 1/4 GAL	UND	90.000
153	SOLDADURA PVC 1/16 GAL	UND	35.000
154	LIMPIADOR PVC 1/4 GAL	UND	45.000
155	LIMPIADOR PVC 12 ONZ GAL	UND	18.000
156	CANDADO 50MM	UND	30.000
157	CANDADO 40MM	UND	25.000
158	LAMPARA LED 18	UND	17.000
159	LAMPARA LED 12	UND	14.000
160	LAMPARA LED 6	UND	9.000
161	LIJA	PLIEGO	1.500
162	CERRADURA BOLA SEGURIDAD	UND	45.000
163	CERRADURA YALE PORTON	UND	110.000
164	COLBON 1/4 GAL	UND	25.000
165	SODA CAUSTICA	UND	16.000

6. PARTICIPANTES:

Podrán participar en el presente proceso de selección las personas naturales o jurídicas legalmente constituidas, individualmente, en consorcio o en unión temporal, que no se encuentren incursos en

ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar consagradas en la Constitución o en la Ley, y/o que presenten conflicto de intereses con la STTP.

Además, deberán contar con la capacidad jurídica para presentar oferta, con la experiencia exigida y desarrollar la actividad a contratar y cumplir con las demás condiciones establecidas en estos Términos.

7. **VALOR DEL CONTRATO:** El valor total del contrato será de DIEZ MILLONES DE PESOS M.L. ($10.000.000) Iva incluido.

- La tarifa del IVA será la establecida por la normatividad vigente, la cual se asume y se encuentra incluida en la propuesta presentada por el contratista.
- El presupuesto asignado comprende todos los gastos y costos directos e indirectos en que el Contratista incurra para cumplir a cabalidad con el objeto del contrato.
- El valor del contrato a celebrar se ejecutará mediante la modalidad de monto agotable, pues se requiere del suministro o servicio de manera constante y cuando se produzca la necesidad por la Sociedad Terminal de Transportes Pasto S.A

8. **FORMA DE PAGO:** La forma de pago será la siguiente:

La forma de pago del presente contrato será la siguiente: El valor del contrato será cancelado por la STTP, al contratista, de acuerdo a los suministros realizados, previa la presentación de factura o cuenta de cobro. Con la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato y de los respectivos comprobantes que acrediten el cumplimiento de los aportes al sistema de seguridad social y demás parafiscales, suscripción del acta de terminación y liquidación final o el documento que establezca el Manual de Contratación Interno. En todo caso el cumplimiento de los requerimientos del área encargada.

9. **OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:**

El CONTRATISTA, en la ejecución del presente contrato, tendrá las siguientes obligaciones:

1. El contratista se obliga a cumplir con todas y cada una de las estipulaciones que hagan parte del contrato, así como con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato.
2. Realizar de forma completa la entrega de los elementos objeto del contrato de acuerdo en las cantidades solicitadas y las calidades pactadas, hasta dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la solicitud, previo pedido enviado vía correo electrónico por la supervisora de contrato o el apoyo técnico.

3. Presentar la facturación de los bienes entregados con todos los documentos soporte que exige el manual de contratación de la sociedad, en un término no superior a ocho (8) días después de cada entrega.
4. Asumir los costos y disponer de los medios de transporte necesarios para efectuar la entrega de los bienes contratados en las instalaciones de la sociedad.
5. Reemplazar los elementos que por cualquier motivo sean catalogados como defectuosos o fuera de las especificaciones técnicas, para lo cual el supervisor del contrato comunicara al contratista la situación presentada y este (el contratista) en un término no superior a cinco (05) días hábiles efectuara la reposición de los elementos.
6. En caso de requerirse insumos y/o elementos de aseo e higiene adicionales, se solicitará las cotizaciones pertinentes, que deberán ser aprobadas por la Gerencia para la respectiva modificación de ítems y la adquisición del mismo.

10. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución será desde la suscripción del acta de inicio previo al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato., y hasta agotar el valor del monto contratado o en su defecto hasta el 31 de diciembre de 2026.

11. LUGAR DE EJECUCIÓN:

El lugar de ejecución será el Municipio de Pasto Departamento de Nariño, lugar de entrega las instalaciones de la STTP. CARRERA 6ª NO. 16D – 50, BARRIO MADRIGAL.

12. SUPERVISIÓN:

La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato. La STTP realizará la supervisión al contrato, a través de la jefe del Área Administrativa y Financiera o quien haga sus veces, con apoyo técnico de la secretaria Administrativa y Financiera de la organización, cumpliendo las obligaciones que a continuación se establecen:

1. Colaborar con el Contratista en la ejecución del contrato.
2. Exigir el cumplimiento del contrato y de todas y cada una de sus estipulaciones.
3. Certificar el cumplimiento del objeto contratado, dentro de las condiciones exigidas
4. Revisar y aprobar los informes de actividades que deba rendir el Contratista.
5. Autorizar con su firma los pagos que deban efectuarse al Contratista.
6. Levantar y firmar las actas respectivas incluidas la de liquidación si así lo requiere el Manual de Contratación Interno de la Sociedad.

7. Informar oportunamente al Gerente, sobre cualquier novedad del contrato.
8. Impartir las instrucciones y sugerencias por escrito y formular las observaciones que estime conveniente sobre el desarrollo del contrato.
9. Verificar mensualmente y como requisito para cada pago, que el Contratista se encuentre al día en el pago de sus aportes al sistema general de seguridad social en pensión y salud y pagos parafiscales conforme lo indica la normatividad vigente.
10. Las demás actividades necesarias para la correcta ejecución del contrato

Es de anotar que el Supervisor No podrá exonerar al Contratista del cumplimiento o responsabilidad derivada de las obligaciones adquiridas contractualmente. Se destaca que los servidores públicos o particulares que desempeñen funciones públicas y se les designe labores y obligaciones de supervisión están sometidos al Código Disciplinario Único, de conformidad con lo establecido en esa codificación y en la Ley 1474 de 2011.

13. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Para la STTP es necesario que el contrato que se pretende ejecutar tenga un cumplimiento exitoso libre de toda controversia, en virtud de ello, es necesario asegurarse de que el objeto contractual se ejecute con normalidad, con el fin de que el contratista cumpla con sus obligaciones, minimizando el riesgo de cumplimento o tardanza en la ejecución.

Característica	Condición		
Clase	Contrato de seguro contenido en una póliza para entidades estatales,		
Asegurado/ beneficiario	SOCIEDAD TERMINAL DE TRANSPORTES DE PASTO S.A.		
	NIT. 800.057.019-7		
	Amparo	**Vigencia**	**Valor Asegurado**
	Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Igual al término de ejecución del contrato y (6) seis meses más	20% del valor total del contrato.
	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes. Este amparo debe cubrir la calidad y el correcto funcionamiento de los bienes que	Igual al término de ejecución del contrato y (6) seis meses más	20% del valor total del contrato.

	recibe la sociedad en cumplimiento de un contrato.		
Información necesaria dentro de la póliza	· Número y año del contrato		
	· Objeto del contrato		
	· Firma del representante legal del contratista		
	· En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor.		

14. COMUNICACIONES:

Cualquier comunicación que se realice se surtirá a través de los siguientes correos electrónicos

- jefaturafinanciera@terminalpasto.gov.co

Físicamente a la siguiente dirección: CARRERA 6ª NO. 16D – 50, BARRIO MADRIGAL.

San Juan de Pasto, marzo de 2026.

AFRANIO RODRIGUEZ
Sociedad Terminal de Transportes de Pasto S.A.
Gerente

Proyectó:
Vicky Lorena Colunge O
Secretaria Administrativa y Financiera

CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 12.962.269



Apellidos
JURADO CALVACHE

Nombres
JOSE ALBERTO

Nacionalidad
COL

Estatura
1.74

Sexo
M

Fecha de nacimiento
11 MAR 1956

G.S.
A+

Lugar de nacimiento
PASTO (NARIÑO)

Fecha y lugar de expedición
17 ENE 1976, PASTO

Firma

Fecha de expiración
20 ENE 2035

Scanned with CamScanner

0725190 13

REGISTRADOR NACIONAL
Hernán Penagos Giraldo

ICCOL0725190136230 01<<<<<<<<<<<<
5603118M3501209COL12962269<<<<3
JURADO<CALVACHE<<JOSE<ALBERTO<

Scanned with CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141237524189

(415)7707212489984(8020) 000014123752418 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 6 1 6 4 1	3	Impuestos y Aduanas de Pasto 1 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FERRETERIA J ALBERTO SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACION

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Nariño 5 2	Pasto 0 0 1

41. Dirección principal
CR 20 19 75 77

42. Correo electrónico jalbertojur@yahoo.es

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 6 4 8 2 4 9 7 4	3 1 6 4 8 2 4 9 7 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 6 3	2 0 1 1 0 9 0 2	2 3 9 5	2 0 2 1 0 3 0 5	4 7 5 5	4 7 7 3		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 3 5 7 1 4 3 3 4 2 4 8 5 2 5 5

03- Impuesto al patrimonio
05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
33- Impuesto nacional al consumo
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20)	55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO 60. No. de Folios:

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre
985. Cargo

EN TRAMITE COSTO
DOCUMENTO SIN

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141237524189

(415)7707212489984(8020) 000014123752418 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 6 1 6 4 1	3	Impuestos y Aduanas de Pasto	1 4

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	0 1	
73. Fecha	2 0 1 1 0 9 0 1	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 1 0 9 0 2	
77. No. Matrícula mercantil	1 3 8 2 9 8	
78. Departamento	5 2	
79. Ciudad/Municipio	2 6	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 7 0 2 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DOCUMENTO EN TRAMITE COSTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 5 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141237524189

(415)7707212489984(8020) 000014123752418 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 6 1 6 4 1	3	Impuestos y Aduanas de Pasto	1 4

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 1 0 9 0 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 2 9 6 2 2 6 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
JURADO	CALVACHE	JOSE	ALBERTO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
9 0 0 4 6 1 6 4 1	3	FERRETERIA J ALBERTO SAS

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 1 0 9 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	3 7 0 8 0 9 6 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
JURADO	ORTEGA	JULY	PAOLA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
9 0 0 4 6 1 6 4 1	3	FERRETERIA J ALBERTO SAS

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DOCUMENTO SIN TRAMITES COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141237524189

(415)7707212489984(8020) 000014123752418 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 6 1 6 4 1	3	Impuestos y Aduanas de Pasto 1 4	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	3 0 7 2 7 0 4 6		4 0 8 5 9 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
BURBANO	MARCILLO	MERCEDES	ALICIA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 1 5 0 3 0 9

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento:

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento:

EN TRAMITE COST
DOCUMENTO SIN

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 5 de 5 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141237524189

(415)7707212489984(8020) 000014123752418 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 6 1 6 4 1	3	Impuestos y Aduanas de Pasto 1 4	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Local o negocio 1 6	Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, 4 6 6 3

162. Nombre del establecimiento: FERRETERIA J. ALBERTO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Nariño 5 2	Pasto 0 0 1

165. Dirección: CR 20 19 75

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 5 7 1 6	1 9 8 8 0 4 2 0
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 6 4 8 2 4 9 7 4	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

DOCUMENTO EN TRAMITE COSTO SIN

CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/01/2026 - 14:28:47
Recibo No. H000036617, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 8Y7tnUk5pU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=26 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FERRETERIA J ALBERTO SAS
Nit : 900461641-3
Domicilio: Pasto, Nariño

MATRÍCULA

Matrícula No: 138298
Fecha de matrícula: 02 de septiembre de 2011
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 20 N° 19-75
Barrio : Navarrete
Municipio : Pasto, Nariño
Correo electrónico : jalbertojur@yahoo.es
Teléfono comercial 1 : 7214643
Teléfono comercial 2 : 7210808
Teléfono comercial 3 : 3164824978

Dirección para notificación judicial : CARRERA 20 N° 19-75
Barrio : Navarrete
Municipio : Pasto, Nariño
Correo electrónico de notificación : jalbertojur@yahoo.es

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 01 de septiembre de 2011 de la Notaría Primera de Pasto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de septiembre de 2011, con el No. 8251 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada FERRETERIA J ALBERTO SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 18 del 01 de abril de 2022 de la Asamblea General De Accionistas de Pasto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de mayo de 2022, con el No. 25891 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS, CREACIÓN CARGO DE REVISOR FISCAL

TÉRMINO DE DURACIÓN

CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/01/2026 - 14:28:47
Recibo No. H000036617, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 8Y7tnUk5pU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=26 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La sociedad tendra como objeto principal la compra venta de materiales de construccion. Asi mismo, podra realizar cualquier otra actividad economica licita tanto en colombia como en el extranjero. La sociedad podra llevar a cabo, en general todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, asi como cualesquiera actividades similares o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 3.000.000.000,00
No. Acciones	3.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 1.600.000.000,00
No. Acciones	1.600,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 1.600.000.000,00
No. Acciones	1.600,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 01 de septiembre de 2011 de la Notaria Primera, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 02 de septiembre de 2011 con el No. 8251 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	JOSE ALBERTO JURADO CALVACHE	C.C. No. 12.962.269
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	JULY PAOLA JURADO ORTEGA	C.C. No. 37.080.960

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 18 del 01 de abril de 2022 de la Asamblea General De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 20 de mayo de 2022 con el No. 25892 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	MERCEDES ALICIA BURBANO MARCILLO	C.C. No. 30.727.046	40859-T

CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/01/2026 - 14:28:47
Recibo No. H000036617, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 8Y7tnUk5pU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=26 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 18 del 01 de abril de 2022 de la Asamblea General De Accionistas	25891 del 20 de mayo de 2022 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4663
Actividad secundaria Código CIIU: C2395
Otras actividades Código CIIU: G4690

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: FERRETERIA J. ALBERTO
Matrícula No.: 25716
Fecha de Matrícula: 20 de abril de 1988
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CARRERA 20 19 - 75
Barrio : Navarrete
Municipio: Pasto, Nariño

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL

CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/01/2026 - 14:28:47
Recibo No. H000036617, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 8Y7tnUk5pU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=26 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $5.278.804.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4690.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

ARTURO ALEXANDER ORTEGA CORNEJO

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:45:25 AM horas del 07/03/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **12962269**
Apellidos y Nombres: **JURADO CALVACHE JOSE ALBERTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 07 de marzo de 2026, a las 10:38:22, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9004616413
Código de Verificación	9004616413260307103822

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 07 de marzo de 2026, a las 10:46:42, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	12962269
Código de Verificación	12962269260307104642

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 292554590

PIB
10:41:05

Bogotá DC, 07 de marzo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona FERRETERIA J ALBERTO SAS identificado(a) con NIT número 9004616413:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 292554838

PIB
10:47:24

Bogotá DC, 07 de marzo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOSE ALBERTO JURADO CALVACHE identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 12962269:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 12962269 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 07/03/2026 10:49 AM

Código Verificación: **BYCSJ4PAW6**

Válida hasta: **05/06/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 07/03/2026 10:51:19 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **12962269** y Nombre: **JOSE ALBERTO JURADO CALVACHE.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **136039247** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:01:11 horas del 12/03/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **12962269,** Apellidos y Nombres **JURADO CALVACHE JOSE ALBERTO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **TERMINAL DE TRANSPORTES DE PASTO** , con NIT **800057019-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

ENLACES DE INTERÉS

- Portal web DIJIN
- Consulta Antecedentes Judiciales
- Protección de Datos

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

J.Alberto S.A.S
FERRETERÍA
Construimos el Futuro de Nariño

San Juan de Pasto, Marzo 2 de 2026

Fecha: 31/08/2022
Versión:4
Código: GC-R03

SEÑOR(ES):
TERMINAL DE TRANSPORTES DE PASTO S.A
Ciudad

Cod: 387389

PROPUESTA ECONOMICA

CANT	UNIDAD	DETALLE	%	VR.UNIT.SIN IVA	VLR. UNIT	VLR. TOTAL
1	UND	143501010008 CEMENTO GRIS BULTO 50KG CEMEX	19	30.924,37	36.800	36.800
1	KG	143501010003 CEMENTO GRIS X KG	19	840,34	1.000	1.000
1	BULTO	143501010002 CEMENTO BLANCO 40KG	19	80.504,20	95.800	95.800
1	KG	143501010004 CEMENTO BLANCO	19	2.352,94	2.800	2.800
1	UND	143507060027 PEGANTE CERAMICO J.MAS EXTERIOR GRIS X 50KG	19	69.075,63	82.200	82.200
1	UND	143507080025 EMBOQUILLADOR J.MAS 2KG BLANCO	19	6.638,66	7.900	7.900
1	UND	143506070058 ESTUCO LISTO J.MAS X 25KG	19	31.428,57	37.400	37.400
1	UND	143506070056 ESTUCO RELLENO EXTERIOR J.MAS GRIS X 25KG	19	38.487,39	45.800	45.800
1	UND	143506070065 MASILLA/ESTUCO PLASTICO INTERIORES J.MAS CÑT	19	40.252,10	47.900	47.900
1	UND	143506070066 MASILLA/ESTUCO PLASTICO INTERIORES J.MAS GLN	19	15.966,39	19.000	19.000
1	UND	143506070068 ESTUCO ACRILICO EXTERIOR J.MAS CÑT	19	61.092,44	72.700	72.700
1	UND	143506070006 ESTUCO ACRILICO EXTERIOR J.MAS GALON	19	24.789,92	29.500	29.500
1	UND	143506070038 CAL HIDRATADA BULTO 10KG |	19	15.714,29	18.700	18.700
1	UND	143506120010 VINILO J.MAS T1 CUÑETE BLANCO	19	252.100,84	300.000	300.000
1	UND	143506120008 VINILO J.MAS T1 GALON BLANCO	19	54.873,95	65.300	65.300
1	UND	143506120009 VINILO J.MAS T1 CUARTO BLANCO	19	16.386,55	19.500	19.500

1	UND	143506050013 ESMALTE PINTULAND GALON	19	68.235,29	81.200	81.200
1	UND	143506050011 ESMALTE PINTULAND 1/4	19	20.420,17	24.300	24.300
1	UND	143506150008 PINTURA TRAFICO GALON PINTULAND	19	113.445,38	135.000	135.000
1	UND	143506020007 CORROTEC GALON NEGRO/GRIS	19	62.773,11	74.700	74.700
1	UND	143506030011 BARNIZ GALON	19	55.462,18	66.000	66.000
1	UND	14350611003 THINER GALON	19	22.605,04	26.900	26.900
1	UND	143501140001 LAMINA PANEL YESO 1/2 (1.20X2.40)	19	43.361,34	51.600	51.600
1	UND	143501140006 PLACA DRYBOARD 4MM (1.22X2.44MT)	19	42.268,91	50.300	50.300
1	UND	143501140007 PLACA DRYBOARD 6MM (1.22X2.44MT)	19	57.899,16	68.900	68.900
1	UND	143501140008 PLACA DRYBOARD 8MM (1.22X2.44MT)	19	77.226,89	91.900	91.900
1	UND	143501140004 PLACA DRYBOARD 10MM (1.22X2.44MT)	19	96.554,62	114.900	114.900
1	UND	143501070030 PERFIL MURO PARAL 59X244 C.26	19	6.554,62	7.800	7.800
1	UND	143501070031 PERFIL MURO PARAL 89X244 C.26	19	8.319,33	9.900	9.900
1	UND	143501070083 PERFIL CIELO VIGUETA 25X25X244 C.26	19	4.033,61	4.800	4.800
1	UND	143501070082 PERFIL CIELO OMEGA 35X16X244 C.26	19	3.529,41	4.200	4.200
1	UND	143506170235 BROCHA MONA 2"	19	3.025,21	3.600	3.600
1	UND	143506170236 BROCHA MONA 3"	19	4.873,95	5.800	5.800
1	UND	143506170194 BROCHA MONA 4"	19	5.798,32	6.900	6.900
1	UND	143506170112 RODILLO FELPA 6"	19	3.697,48	4.400	4.400
1	UND	143506170025 RODILLO FELPA 3"	19	3.781,51	4.500	4.500
1	UND	143501150114 CINTA ENMASC 1/2 X 50MTS	19	4.117,65	4.900	4.900
1	UND	143501150118 CINTA ENMASC 3/4 X 30MTS	19	4.369,75	5.200	5.200
1	UND	143501150123 CINTA ENMASCARAR 1X40	19	6.134,45	7.300	7.300
1	RLL	1435011599158 CINTA ENMASCARAR 2X40 SMITH	19	7.983,19	9.500	9.500
1	UND	143501150024 CINTA TEFLON INDUSTRIAL 3/4X15MT	19	1.848,74	2.200	2.200
1	UND	143501150013 CINTA TRANSPARENTE 2""X100MT	19	5.630,25	6.700	6.700
1	PqX350	143501100036 CLAVO COMUN C/C 1 CAJA	19	4.789,92	5.700	5.700

1	PqX350	143501100037 CLAVO COMUN C/C 1.1/2 CAJA	19	3.361,34	4.000	4.000
1	PqX350	143501100087 CLAVO COMUN C/C 2"	19	3.697,48	4.400	4.400
1	PqX350	143501100040 CLAVO COMUN C/C 2.1/2 CAJA	19	3.697,48	4.400	4.400
1	PqX350	143501100041 CLAVO COMUN C/C 3	19	3.697,48	4.400	4.400
1	LB	143501100009 CLAVO ACERO CONCRETO 1 CAJA	19	6.974,79	8.300	8.300
1	LB	143501100010 CLAVO ACERO CONCRETO 1.1/2 CAJA	19	6.974,79	8.300	8.300
1	UND	143501100011 CLAVO ACERO CONCRETO 2 CAJA	19	6.974,79	8.300	8.300
1	UND	143501100013 CLAVO ACERO CONCRETO 3" CAJA	19	6.974,79	8.300	8.300
1	UND	143514010275 BROCA MURO INCOLMA 1/4 X 4	19	3.697,48	4.400	4.400
1	UND	143514010253 BROCA MURO IRWIN 3/8X5 IW889	19	9.159,66	10.900	10.900
1	UND	143514010379 BROCA SDS-PLUS IRWIN 5/8*6 14175	19	13.613,45	16.200	16.200
1	UND	143514010103 BROCA HSS INCOLMA 1/4	19	8.403,36	10.000	10.000
1	UND	143514010109 BROCA HSS INCOLMA 3/8	19	20.588,24	24.500	24.500
1	UND	143514010113 BROCA HSS INCOLMA 5/8	19	71.932,77	85.600	85.600
1	UND	143501030003 ARENA GRIS MT3	19	111.764,71	133.000	133.000
1	UND	143501020002 Triturado M3	19	115.126,05	137.000	137.000
1	UND	143512070076 GRIFO GRIVAL BRONCE 79728	19	26.386,55	31.400	31.400
1	UND	143512070231 GRIFO LAVAMA PACIFIC JASPE	19	16.806,72	20.000	20.000
1	UND	143512070047 GRIFERIA SANITARIA	19	40.672,27	48.400	48.400
1	UND	143512110147 SIFON LAVAMA PLASTGRIFOS	19	19.663,87	23.400	23.400
1	UND	143512070274 MEZ LAVAPLA MONOCONTROL MLVP8019	19	109.243,70	130.000	130.000
1	UND	143512110070 DESAGUE C/REB + SIFON BOTELLA	19	22.941,18	27.300	27.300
1	UND	143504010659 HOJA SEGUETA NICHOLSON 18D HIERRO	19	4.201,68	5.000	5.000
1	UND	143501120081 CHAZO PLASTICO 1/4	19	33,61	40	40
1	UND	143501120083 CHAZO PLASTICO 3/8	19	46,22	55	55
1	UND	143501120080 CHAZO PLASTICO 1/2	19	109,24	130	130

1	UND	143501120173 TORNILLO DRYWALL 6X1 ROSCA FINA	19	35,29	42	42
1	UND	143501120189 TORNILLO ESTRUCTURA 7X7/16	19	26,05	31	31
1	UND	143512080193 VALVULA P/TANQUE 1/2"	19	35.966,39	42.800	42.800
1	UND	143512080167 VALVULA ENTRADA	19	30.588,24	36.400	36.400
1	UND	143502010034 GUANTE CAUCHO FULLER C.35 T.8.1/2	19	7.478,99	8.900	8.900
1	UND	143502010155 GUANTE NITRILO JCTOP	19	4.369,75	5.200	5.200
1	UND	143512110014 REJILLA PLANA ALUMINIO 2"	19	2.268,91	2.700	2.700
1	UND	143512110015 REJILLA PLANA ALUMINIO 3"	19	3.193,28	3.800	3.800
1	UND	143514020046 DISCO C/METAL NORTON 4.1/2	19	3.025,21	3.600	3.600
1	UND	143514020075 DISCO C/METAL BOSCH 7"	19	5.210,08	6.200	6.200
1	UND	143514040057 DISCO DIAM SEG 4.1/2 WELLDONE	19	31.764,71	37.800	37.800
1	UND	143514040061 DISCO DIAM SEG 7" DISCOVER	19	46.470,59	55.300	55.300
1	UND	143514040005 DISCO DIAM CONT 4.1/2 RANGER	19	8.655,46	10.300	10.300
1	UND	143514040018 DISCO DIAM CONT 7" IRWIN	19	45.378,15	54.000	54.000
1	UND	143514060116 DISCO MAD JAGUAR 7X24D	19	16.806,72	20.000	20.000
1	UND	143514060097 DISCO MAD UYUSTOOLS 4.1/2x18D DMA115	19	10.756,30	12.800	12.800
1	MT	143503020026 ALAMBRE COBRE CENTELSA No. 8	19	6.344,54	7.550	7.550
1	MT	143503020027 ALAMBRE COBRE CENTELSA No.10	19	3.781,51	4.500	4.500
1	MT	143503020028 ALAMBRE COBRE CENTELSA No.12	19	2.184,87	2.600	2.600
1	MT	143503020029 ALAMBRE COBRE CENTELSA No.14	19	1.512,61	1.800	1.800
1	UND	143503050112 TOMA DOBLE MERCURY BLANCO	19	5.210,08	6.200	6.200
1	MT	143503020007 CABLE DUPLEX CENTELSA 2X10	19	8.781,51	10.450	10.450
1	MT	143503020008 CABLE DUPLEX CENTELSA 2X12	19	6.428,57	7.650	7.650
1	MT	143503020009 CABLE DUPLEX CENTELSA 2X14	19	3.949,58	4.700	4.700

1	UND	143503050121 INTERRUPTOR SENCILLO BLANCO	19	5.630,25	6.700	6.700
1	UND	143503060025 BREAKER LUMINEX 40 AMP	19	22.436,97	26.700	26.700
1	UND	143501150087 CINTA AISLANTE COLORES	19	3.949,58	4.700	4.700
1	UND	143507100048 SILICONA TUBO TRANSPARENTE	19	9.075,63	10.800	10.800
1	UND	143503100039 EXTENSION BLANCA 10MT ECA101	19	25.798,32	30.700	30.700
1	UND	143513050023 CORTAGOTERA 10CM X 10MTS	19	39.075,63	46.500	46.500
1	UND	143504010048 ALICATE T/CRESCENT AMARILLO O02	19	13.613,45	16.200	16.200
1	UND	143504011477 SERRUCHO STANLEY 22"" 15-472	19	34.789,92	41.400	41.400
1	UND	143506170122 ESPATULA M/PLASTICO 3"	19	3.949,58	4.700	4.700
1	UND	143504010952 LLANA LISA COLIMA M/PLASTICO	19	12.184,87	14.500	14.500
1	UND	143504011218 MARTILLO UÑA COLIMA 18MM M/MADERA	19	16.554,62	19.700	19.700
1	UND	143504070056 FLEXOMETRO LUFKIN 5MTS	19	9.579,83	11.400	11.400
1	UND	143504010115 BISTURI METALICO	19	6.386,55	7.600	7.600
1	UND	143514140047 AMARRA PLASTICA BLANCA 3.6 X 250MM	19	5.378,15	6.400	6.400
1	UND	143517030001 AMARRA ETERNIT	19	168,07	200	200
1	UND	143501150029 CINTA MALLA 50MM X 45MTS	19	6.218,49	7.400	7.400
1	UND	143501150152 CINTA PAPEL 2" 50MTS	19	6.050,42	7.200	7.200
1	UND	143506010009 AEROSOL	19	6.890,76	8.200	8.200
1	UND	143502020017 CASCO AMARILLO	19	27.310,92	32.500	32.500
1	UND	143502050012 CHALECO NARANJA	19	4.705,88	5.600	5.600
1	TbX6	143509140079 TUBO PRESION RDE 13.5 1/2 X 6MT	19	9.579,83	11.400	11.400
1	TbX6	143509140085 TUBO PRESION RDE21 3/4	19	11.260,50	13.400	13.400
1	TbX6	143509140080 TUBO PRESION RDE21 1"	19	17.394,96	20.700	20.700
1	TbX6	143509140081 TUBO PRESION RDE21 1.1/2	19	37.563,03	44.700	44.700
1	TbX6	143509150063 TUBO SANIT 1.1/2 T/P	19	40.924,37	48.700	48.700
1	TbX6	143509150067 TUBO SANIT 2 T/P	19	44.285,71	52.700	52.700
1	TbX6	143509150070 TUBO SANIT 3 T/P	19	64.453,78	76.700	76.700

1	TbX6	143509150071 TUBO SANIT 4 T/P	19	87.394,96	104.000	104.000
1	MT	143509110007 TUBO CPVC DE 1/2	19	5.378,15	6.400	6.400
1	UND	143509070010 TUBO CONDUIT 1/2 X 3 MTS	19	5.798,32	6.900	6.900
1	UND	143509070013 TUBO CONDUIT 3/4 X 3MT	19	6.218,49	7.400	7.400
1	UND	143509140032 CODO PRESION 1/2	19	504,20	600	600
1	UND	143509140033 CODO PRESION 3/4	19	630,25	750	750
1	UND	143509140112 UNION PRESION 3/4	19	462,18	550	550
1	UND	143509140109 UNION PRESION 1/2	19	378,15	450	450
1	UND	143509140048 MACHO PRESION 3/4	19	630,25	750	750
1	UND	143509140044 MACHO PRESION 1/2	19	294,12	350	350
1	UND	143509140108 HEMBRA PRESION 3/4"	19	798,32	950	950
1	UND	143509140106 HEMBRA PRESION 1/2	19	252,10	300	300
1	UND	143509140040 TEE PRESION 3/4	19	924,37	1.100	1.100
1	UND	143509140037 TEE PRESION 1/2	19	546,22	650	650
1	UND	143509110002 CODO CPVC 1/2 X 90	19	1.176,47	1.400	1.400
1	UND	143509110010 TEE CPVC 1/2""	19	1.512,61	1.800	1.800
1	UND	143509150030 CODO SANITARIO 1.1/2 CXC	19	1.260,50	1.500	1.500
1	UND	143509150031 CODO SANITARIO 2" CXC	19	2.100,84	2.500	2.500
1	UND	143509150032 CODO SANITARIO 3"	19	4.537,82	5.400	5.400
1	UND	143509150033 CODO SANITARIO 4"	19	8.655,46	10.300	10.300
1	UND	143509150083 UNION SANITARIA 1.1/2	19	630,25	750	750
1	UND	143509150084 UNION SANITARIA 2"	19	1.596,64	1.900	1.900
1	UND	143509150085 UNION SANITARIA 3"	19	2.857,14	3.400	3.400
1	UND	143509150086 UNION SANITARIA 4"	19	4.201,68	5.000	5.000
1	UND	143509150059 TEE SANITARIA 2"	19	4.201,68	5.000	5.000
1	UND	143509150060 TEE SANITARIA 3"	19	4.705,88	5.600	5.600
1	UND	143509150061 TEE SANITARIA 4"	19	9.579,83	11.400	11.400
1	UND	143503050224 CAJA OCTOGONAL PLASTICA	19	924,37	1.100	1.100
1	UND	143503050227 CAJA 4X4 PLASTICA	19	1.512,61	1.800	1.800
1	UND	143503050226 CAJA 2X4 PVC	19	798,32	950	950
1	UND	143503010016 CURVA CONDUIT 1/2 CORTA	19	630,25	750	750
1	UND	143510010024 SOLDADURA PEGAQUIMICOS 1/4	19	56.974,79	67.800	67.800
1	UND	143510010015 SOLDADURA PVC PEGAQUIMICOS 1/16	19	16.806,72	20.000	20.000
1	UND	143510010066 LIMPIADOR CESOL 1/4	19	28.487,39	33.900	33.900

1	UND	143510010068 LIMPIADOR CESOL 1/8 12 ONZ	19	14.285,71	17.000	17.000
1	UND	143505010105 CANDADO YALE 110-50	19	62.773,11	74.700	74.700
1	UND	143505010104 CANDADO YALE 110-40	19	38.319,33	45.600	45.600
1	UND	143503090103 BALA LED INCR 18W REDONDA L/BLANCA	19	10.756,30	12.800	12.800
1	UND	143503090100 BALA LED INCR 12W REDONDA L/BLANCA	19	7.394,96	8.800	8.800
1	UND	143503090108 BALA LED INCR 6W REDONDA L/BLANCA	19	4.957,98	5.900	5.900
1	UND	143514090106 PLIEGO LIJA NEGRA G.180	19	1.344,54	1.600	1.600
1	UND	143505010213 CHAPA GATO 270 ENTRADA PPAL CROMO	19	30.252,10	36.000	36.000
1	UND	143505010187 CHAPA DURALOCK 779 DERECHA	19	98.319,33	117.000	117.000
1	UND	143507100068 COLBON BIOPLAST CUARTO	19	15.882,35	18.900	18.900
1	UND	143511050006 SODA CAUSTICA GRANULADA	19	3.277,31	3.900	3.900
				-		
		SUBTOTAL				**3.443.234**
		IVA				**654.214**
		VALOR TOTAL INCLUIDO IVA				**4.097.448**

NIT: 900.461.641-3
Régimen ordinario
No somos autoretenedores
Forma de pago: Anticipo 50% - Contra entrega 50%

Tiempo de entrega: Hasta el 31 de marzo de 2026
Garantía por defecto de fábrica
Validez de la oferta: Sujeto a cambio sin previo aviso

Atentamente,

JULY JURADO ORTEGA
Coordinadora Admistrativa y Comercial

FERRETERIA
PASTO PLAZA

San Juan de Pasto, Marzo 7 de 2026

SEÑOR(ES):
TERMINAL DE TRANSPORTES DE PASGO
Ciudad

COTIZACION

DETALLE	CANT	VR.UNIT	VR.TOTAL
SERRUCHO STANLEY 22"	1	43.900	43.900
ESPATULA CABO PLASTICO 3"	1	4.900	4.900
LLANA LISA MANGO PLASTICO	1	15.300	15.300
MARTILLO UÑA COLIMA 18MM CABO MADERA	1	20.900	20.900
FLEXOMETRO 5MTS	1	12.000	12.000
BISTURI METALICO	1	8.000	8.000
AMARRA PLASTICA BLANCA 3.6 X 250MM	1	6.700	6.700
AMARRA ETERNIT	1	200	200
CINTA MALLA 50MM X 45MTS	1	7.800	7.800
CINTA PAPEL 2" 50MTS	1	7.600	7.600
AEROSOL BLANCO BTE	1	8.600	8.600
CASCO AMARILLO	1	34.500	34.500
CHALECO NARANJA	1	5.800	5.800
TUBO PRESION RDE 13.5 1/2 X 6MT	1	12.000	12.000
TUBO PRESION RDE21 3/4	1	14.200	14.200
TUBO PRESION RDE21 1"	1	21.900	21.900
TUBO PRESION RDE21 1.1/2	1	47.400	47.400
TUBO SANIT 1.1/2 T/P	1	51.700	51.700
TUBO SANIT 2 T/P	1	55.900	55.900
TUBO SANIT 3 T/P	1	81.400	81.400
TUBO SANIT 4 T/P	1	110.000	110.000
TUBO CPVC DE 1/2	1	6.700	6.700
TUBO CONDUIT 1/2 X 3 MTS	1	7.300	7.300
TUBO CONDUIT 3/4 X 3MT	1	7.800	7.800
CODO PRESION 1/2	1	600	600
CODO PRESION 3/4	1	750	750
UNION PRESION 3/4	1	550	550
UNION PRESION 1/2	1	450	450
MACHO PRESION 3/4	1	750	750
MACHO PRESION 1/2	1	350	350
HEMBRA PRESION 3/4"	1	950	950
HEMBRA PRESION 1/2	1	300	300
TEE PRESION 3/4	1	1.100	1.100
TEE PRESION 1/2	1	650	650
CODO CPVC 1/2 X 90	1	1.400	1.400
TEE CPVC 1/2""	1	1.900	1.900
CODO SANITARIO 1.1/2 CXC	1	1.500	1.500
CODO SANITARIO 2" CXC	1	2.700	2.700
CODO SANITARIO 3"	1	5.600	5.600
CODO SANITARIO 4"	1	10.900	10.900
UNION SANITARIA 1.1/2	1	750	750

UNION SANITARIA 2"	1	1.900	1.900
UNION SANITARIA 3"	1	3.600	3.600
UNION SANITARIA 4"	1	5.200	5.200
TEE SANITARIA 2"	1	5.200	5.200
TEE SANITARIA 3"	1	5.800	5.800
TEE SANITARIA 4"	1	12.000	12.000
CAJA OCTOGONAL PLASTICA	1	1.100	1.100
CAJA 4X4 PLASTICA	1	1.800	1.800
CAJA 2X4 PVC	1	950	950
CURVA CONDUIT 1/2 CORTA	1	750	750
SOLDADURA 1/4	1	71.900	71.900
SOLDADURA PVC 1/16	1	21.200	21.200
LIMPIADOR 1/4	1	35.900	35.900
LIMPIADOR 1/8	1	18.000	18.000
CANDADO YALE 110-50	1	79.300	79.300
CANDADO YALE 110-40	1	48.400	48.400
BALA LED INCR 18W REDONDA LUZ BLANCA	1	13.500	13.500
BALA LED INCR 12W REDONDA LUZ BLANCA	1	9.200	9.200
BALA LED INCR 6W REDONDA LUZ BLANCA	1	6.100	6.100
PLIEGO LIJA NEGRA G.180	1	1.600	1.600
CHAPA GATO 270 ENTRADA PRINCIPAL CROMADA	1	38.200	38.200
CHAPA DURALOCK 779 DERECHA	1	123.000	123.000
COLBON BIOPLAST 1/4	1	20.000	20.000
SODA CAUSTICA GRANULADA	1	4.100	4.100
CLAVO ACERO CONCRETO 1 CAJA X 500 GRS	1	8.700	8.700
CLAVO ACERO CONCRETO 1.1/2 CAJA X 500 GRS	1	8.700	8.700
CLAVO ACERO CONCRETO 2 CAJA X 500 GRS	1	8.700	8.700
CLAVO ACERO CONCRETO 3" CAJA X 500 GRS	1	8.700	8.700
BROCA HIERRO 1/4	1	10.600	10.600
BROCA HIERRO 3/8	1	25.900	25.900
BROCA HIERRO 5/8	1	90.900	90.900
		VALOR TOTAL	**1.314.600,00**

Cordialmente,

MARIELA ORTEGA
Gerente - Propietaria

FERRETERÍA ACIONAL
Juntos construimos futuro!

San Juan de Pasto, Marzo 7 de 2026

SEÑOR(ES):
TERMINAL DE TRANSPORTES DE PASTO
Ciudad

COTIZACION

CANT	DETALLE	VR. UNIT	VR. TOTAL
1	SERRUCHO STANLEY 22" 15-472	42.600	42.600
1	ESPATULA MANGO PLASTICO 3"	4.800	4.800
1	LLANA LISA COLIMA MANGO PLASTICO	14.900	14.900
1	MARTILLO UÑA COLIMA 18MM MANGO MADERA	20.300	20.300
1	FLEXOMETRO 5MTS	11.700	11.700
1	BISTURI METALICO	7.800	7.800
1	AMARRA PLASTICA BLANCA 3.6 X 250MM	6.500	6.500
1	AMARRA ETERNIT	200	200
1	CINTA MALLA 50MM X 45MTS	7.600	7.600
1	CINTA PAPEL 2" 50MTS	7.400	7.400
1	AEROSOL BLANCO BRILLANTE	8.400	8.400
1	CASCO AMARILLO	33.500	33.500
1	CHALECO NARANJA	5.700	5.700
1	TUBO PRESION RDE 13.5 1/2 X 6MT	11.700	11.700
1	TUBO PRESION RDE21 3/4	13.800	13.800
1	TUBO PRESION RDE21 1"	21.300	21.300
1	TUBO PRESION RDE21 1.1/2	46.000	46.000
1	TUBO SANIT 1.1/2 T/P	50.200	50.200
1	TUBO SANIT 2 T/P	54.300	54.300
1	TUBO SANIT 3 T/P	79.000	79.000
1	TUBO SANIT 4 T/P	107.000	107.000
1	TUBO CPVC DE 1/2	6.500	6.500
1	TUBO CONDUIT 1/2 X 3 MTS	7.100	7.100
1	TUBO CONDUIT 3/4 X 3MT	7.600	7.600
1	CODO PRESION 1/2	600	600
1	CODO PRESION 3/4	750	750
1	UNION PRESION 3/4	550	550
1	UNION PRESION 1/2	450	450
1	MACHO PRESION 3/4	750	750
1	MACHO PRESION 1/2	350	350
1	HEMBRA PRESION 3/4"	950	950
1	HEMBRA PRESION 1/2	300	300
1	TEE PRESION 3/4	1.100	1.100
1	TEE PRESION 1/2	650	650
1	CODO CPVC 1/2 X 90	1.400	1.400
1	TEE CPVC 1/2""	1.850	1.850
1	CODO SANITARIO 1.1/2 CXC	1.500	1.500
1	CODO SANITARIO 2" CXC	2.500	2.500
1	CODO SANITARIO 3"	5.500	5.500
1	CODO SANITARIO 4"	10.600	10.600
1	UNION SANITARIA 1.1/2	750	750
1	UNION SANITARIA 2"	1.900	1.900
1	UNION SANITARIA 3"	3.500	3.500

Certificación
Bancaria

Fecha: **26 de enero de 2026**

Señores:
A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que la empresa **FERRETERIA J ALBERTO SAS,** identificado con **NIT** No **900461641** denominada **FERRETERIA J ALBERTO SAS**, a la fecha **26/01/2026**, presenta la siguiente información:

TIPO DE CUENTA	CUENTA	FECHA APERTURA	ESTADO	NOMBRE SUCURSAL	NÚMERO DE SUCURSAL
CUENTA CORRIENTE	87900007825	05/26/25 (M/D/A)	ACTIVA	UNICENTRO PASTO	879

Quedamos a su disposición, por eso en caso de requerir ampliar la anterior información podrá comunicarse con su comercial o gerenciado, en el momento que lo estime conveniente.

Atentamente,

Elizabeth Rivero Jimenez

*** Importante:** Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

GIL ADO Autorregulación Financiera de Colombia BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

Bancolombia

J.Alberto SAS
FERRETERÍA
Construimos el Futuro de Nariño

CERTIFICACIÓN APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES DE PERSONA JURÍDICA

El Suscrito representante legal, JOSE ALBERTO JURADO CALVACHE, identificado con cédula de ciudadanía No. 12.962.269 de Pasto, y MERCEDES ALICIA BURBANO, identificado con cédula de ciudadanía No. **30.727.046** y tarjeta profesional No. **40859-T** de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de la empresa FERRETERIA J ALBERTO SAS identificada con NIT 900461641-3, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Pasto, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certificamos el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio Nacional de Aprendizaje, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide a los 7 días del mes de marzo de 2026, en la Ciudad de Pasto.

Se firma según el caso por:

REVISOR FISCAL

MERCEDES ALICIA BURBANO
CEDULA: 30.727.046
TARJETA PROFESIONAL: 40859-T

REPRESENTANTE LEGAL

J. ALBERTO JURADO CALVACHE
C.C. 12.962.269 Pasto

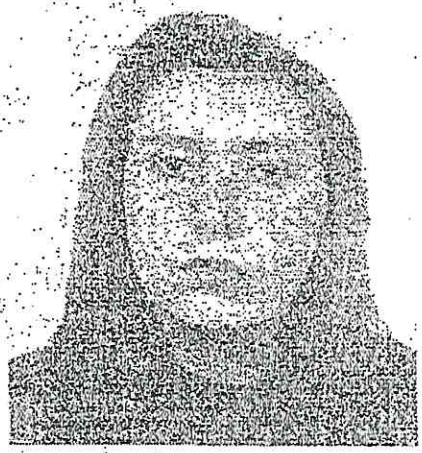
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

30727046
NUMERO

BURBANO MARCILLO
APELLIDOS

MERCEDES ALICIA
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 16-MAY-1963
MALLAMA
(NARIÑO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.58 ESTATURA | A+ G.S. RH | F SEXO

30-SEP-1982 PASTO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

A-2300100-53084301-F-0030727046-20010507 04916 01123A 01 095664973

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

40859-T



MERCEDES ALICIA
BURBANO MARCILLO
C. C. 38727056
RESOLUCION INSCRIPCION 879 FECHA 16/11/94
UNIVERSIDAD KARIANA

Presidente

00040112

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

SEGUROS DEL ESTADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860009578-6
RECIBO DE CAJA N° 67027529

Expedido en	Sucursal	Código Sucursal	Fecha de Pago	Clave	Intermediario
BOGOTA, D.C.	OFICINA PRINCIPAL	1	18/03/2026	210327	EFRAIN ALFREDO ROSERO SALAS

Tomador:	FERRETERIA J ALBERTO SAS	**NIT/CC** 900461641
Suma de:	CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE.******	
Pagador:	FERRETERIA J ALBERTO SAS	**NIT/CC** 900461641
Por concepto de:	APLICACION PORTAL DE RECAUDOS #992058483	

Suc-Ramo-Póliza-Endoso-Cuota	Prima	Gasto	IVA	Runt	Valor
41-PASTO-44-CU. ENTIDAD.EST.-101303854-0-1	$30.000,00	$8.000,00	$7.220,00	$0,00	$45.220,00

Otros conceptos de pago	Valor
CUENTA PUENTE INTERSUCURSALES	$45.220,00

Forma de pago

Ahorro: $0,00

Corriente:	$0,00
Tarjeta:	$0,00
Otro:	$0,00
Total:	**$45.220,00**
Cajero:	PAGUESTADO

Transacción: 18048719

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	FERRETERIA J ALBERTO SAS
IDENTIFICACIÓN:	NI-900461641
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2026-02-19
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-02-10
FECHA DE PAGO:	2026-02-19
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERÍODO PENSIÓN:	2026-01
PERÍODO SALUD:	2026-02
NÚMERO PLANILLA:	36441125
TOTAL COTIZANTES:	14
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	36441125
TIPO DE PLANILLA:	E

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	5	$ 0	$ 0	$ 2.100	$ 350.800	$ 352.900
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	9	$ 0	$ 0	$ 4.500	$ 780.700	$ 785.200
Subtotal Salud		2	14	$ 0	$ 0	$ 6.600	$ 1.131.500	$ 1.138.100
230201	800229739	PROTECCION	4	$ 0	$ 0	$ 7.600	$ 1.320.600	$ 1.328.200
230301	800224808	PORVENIR	6	$ 0	$ 0	$ 9.700	$ 1.681.200	$ 1.690.900
25-14	900336004	COLPENSIONES	4	$ 0	$ 0	$ 8.700	$ 1.520.400	$ 1.529.100
Subtotal Pensión		3	14	$ 0	$ 0	$ 26.000	$ 4.522.200	$ 4.548.200
14-11	890903790	ARL SURA	14	$ 0	$ 0	$ 2.400	$ 407.700	$ 410.100
Subtotal ARL		1	14	$ 0	$ 0	$ 2.400	$ 407.700	$ 410.100
CCF35	891280008	CCF DE NARINO	14	$ 0	$ 0	$ 6.300	$ 1.088.600	$ 1.094.900
Subtotal CCF		1	14	$ 0	$ 0	$ 6.300	$ 1.088.600	$ 1.094.900
		Total a pagar		$ 0	$ 0	$ 41.300	$ 7.150.000	$ 7.191.300

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	10/03/2026